

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>1. Representar a la Auditoría Superior ante las Entidades Fiscalizadas, Autoridades Federales y Locales, Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, los Tribunales, Fiscalías, asociaciones público privadas, personas físicas o morales, por sí o mediante las Direcciones de su adscripción;</p>	<p>Actuar en defensa de los intereses de la Auditoría Superior, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que se actúe.</p>	12	Documento	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior.</p>
<p>2. Ejercitar y dar seguimiento ante las autoridades competentes, a las acciones que legalmente correspondan, con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización superior, o en aquellos casos en los que la Auditoría Superior sea parte;</p>	<p>Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes las irregularidades derivadas de la fiscalización superior con el fin de que se sancione a quienes hayan ejercido indebidamente los recursos públicos.</p>	12	Acuerdos Oficios	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior.</p>
<p>3. Asesorar al Auditor Superior y a las Unidades Administrativas de este Órgano Técnico, en aspectos legales concretos relacionados con las funciones que les competen, así como en los procesos o procedimientos legales en los que sea parte o tenga interés legítimo esta Auditoría Superior;</p>	<p>Coadyuvar en materia jurídica con todas las unidades administrativas de la Auditoría Superior, para el correcto desempeño de sus funciones.</p>	50	Libro de registro de asesorías, Oficios, Tarjetas Informativas	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, Unidades Administrativas y del Despacho del Auditor.</p>

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
4. Proponer los juicios, recursos legales y/o medios de impugnación procedentes ante la autoridad u órgano jurisdiccional que corresponda, en los supuestos y términos que fijan las leyes de la materia y ejercer las acciones legales que correspondan en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, sea parte;	Dar cumplimiento a sus facultades, presentando los juicios, recursos legales y medios de impugnación que correspondan, así como promover las acciones legales conducentes en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior sea parte.	15	Propuestas	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior, y aquellas que se controvertan.
5. Admitir y tramitar los recursos legales respecto de los actos derivados del ejercicio de las facultades de la Dirección a su cargo y someter a consideración del Auditor Superior la resolución correspondiente;	Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de los actos administrativos emitidos por este Órgano Interno, revocando, modificando o confirmando el acto recurrido.	12	Oficios, Tarjetas, Resoluciones.	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior.
6. Designar a los servidores públicos que realizarán las notificaciones de los asuntos de la Dirección General a su cargo;	Determinar que servidores públicos tendrán a su cargo las notificaciones de actos o resoluciones a efecto de respetar el derecho de audiencia.	60	Oficios	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos en proceso.
7. Solicitar la comparecencia de las personas que se considere, para el cumplimiento de las funciones que le competen;	Allegarse de todas la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones	50	Oficios	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos en proceso.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
8. Analizar, revisar, formular los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo;	Coadyuvar para que este Órgano Técnico se encuentre a la vanguardia en materia de fiscalización y perfeccionar y actualizar el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado.	10	Proyectos, Decretos, Reglamentos, Circulares	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos de las Unidades Administrativas de la ASEH..
9. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la compilación y difusión de los criterios jurídicos emitidos por los tribunales, como resultado de las determinaciones que pudieran impactar en el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior, así como de las normas jurídicas relacionadas con las funciones de fiscalización superior;	Poner a disposición de los servidores públicos y del público en general los diversos ordenamientos relacionados con la fiscalización superior de las cuentas públicas.	20	Publicaciones en las páginas de internet e intranet.	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos en proceso.
10. Recibir y turnar los asuntos sometidos a su consideración en relación a los hechos dados a conocer en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;	Tramitar los asuntos correspondientes presentados en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	20	Oficios y Expedientes	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>11. Elaborar y presentar el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa a su cargo, así como sus modificaciones, el cual las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior tendrán que remitirlo a la Secretaría Técnica y las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización, para su revisión y posterior aprobación por el Auditor Superior;</p>	<p>Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables, mismos que ayudaran a dar cumplimiento al objetivo del área.</p>	1	Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo	
<p>12. Aportar la información relativa a los requerimientos de la Unidad Administrativa a su cargo, para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior;</p>	<p>Establecer los requerimientos necesarios, mismos que permitirán la consecución de los objetivos y el cumplimiento a las atribuciones encomendadas al área.</p>	1	Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>13. Expedir copias certificadas de documentos que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental; previo pago, salvo aquellas que sean solicitadas por la autoridad competente, conforme a las disposiciones legales aplicables;</p>	<p>Otorgar al ciudadano, servidores públicos e instituciones las facilidades para la obtención de documentos en cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.</p>	5	Documento	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es variable en función de las solicitudes que promuevan los interesados.</p>
<p>14. Proponer al Auditor Superior, las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad; las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública; así como todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de las auditorías;</p>	<p>Que los estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior cuenten con los elementos jurídicos necesarios.</p>	1	<p>Estudios, Evaluaciones y diagnosticos.</p>	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.</p>

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
15. Requerir y obtener la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones sin importar el carácter de reservado, confidencial o alguna otra clasificación que impida su conocimiento; Conocer los recursos legales respecto de los actos derivados del ejercicio de las facultades de la Dirección a su cargo	Allegarse de toda la información necesaria para el ejercicio adecuado de sus atribuciones.	25	Oficios	Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos en proceso.
16. Verificar que la información y documentación generada por la Unidad Administrativa a su cargo o que se encuentre bajo su resguardo con motivo del ejercicio de sus atribuciones, se archive de conformidad con las disposiciones aplicables;	Mantener adecuadamente el archivo de la documentación generada por el área	4	Expedientes, Carpetas.	Actividad encomendada por ministerio de Ley y se determina su cuantificación con base en revisarse de forma trimestral.
17. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, la información que se le requiera para el cumplimiento de sus funciones;	Dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	5	Oficios	Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es variable en función de las solicitudes que promuevan los usuarios.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
18. Instruir la elaboración de los manuales administrativos que se requieran, para la debida organización y funcionamiento de la Unidad Administrativa a su cargo; así como verificar su actualización y remitirlos a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización;	Establecer los Manuales Administrativos, mismos que contribuirán a la mejora de las actividades, optimizando la organización y funcionamiento del área.	1	Manuales	Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.
19. Participar en la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior, conforme lo determinado por el Auditor Superior;	Coadyuvar en materia jurídica, para la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que soliciten.	15	Estudios, Evaluaciones, Diagnósticos	Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es en función de las solicitudes generadas por las Unidades Administrativas de la ASEH.
20. Participar en la capacitación del personal adscrito al Órgano Técnico y a las Entidades Fiscalizadas en caso de requerirse, previa autorización del Auditor Superior en coordinación con la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización;	Apoyar en la impartición de los cursos de capacitación que organice la Auditoría Superior.	1	Oficios, Solicitudes, Tarjetas, Presentaciones	Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.
21. Designar al servidor público de su adscripción para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo;	Asignar las funciones que realizarán los servidores públicos de su adscripción	5	Oficios	Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es en función de las necesidades de la Dirección General.
22. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas y autoridades correspondientes el auxilio que necesite para el cumplimiento de sus funciones;	Dar cumplimiento oportuno de las atribuciones otorgadas	1	Oficios y Solicitudes	Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
23. Solicitar a las Unidades Administrativas la información específica que resulte necesaria para el análisis y elaboración de proyectos o asuntos encomendados por el Auditor Superior;	Desarrollar de manera oportuna los proyectos o asuntos encomendados.	1	Solicitudes	Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.
24. Acordar con el Auditor Superior los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia; Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables al ejercicio de las funciones de la Dirección a su cargo;	Hacer del conocimiento las alternativas de resolución de los asuntos de su competencia, para su aprobación.	20	Documento	Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es en función de los asuntos en proceso.
25. Recibir y tramitar los asuntos de su competencia relacionadas con las peticiones, propuestas y solicitudes que para tal efecto le sean turnadas, y las demás que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Auditor Superior u otorguen la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.	Dar respuesta oportuna a las peticiones, propuestas y solicitudes turnadas.	60	Documento	Actividad encomendada por ministerio de Ley y su cuantificación es en función de los asuntos en proceso.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>26. Recibir de las unidades de fiscalización superior el dictamen técnico y expediente debidamente soportado con las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías practicadas, con la finalidad de estar en posibilidad de ejercer las acciones legales correspondientes y, en su caso, devolverlos al titular del área auditora correspondiente formulando las observaciones respectivas.</p>	<p>Ejercer las acciones legales correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">25</p>	<p style="text-align: center;">Libro de control general</p>	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, y su cuantificación es en función de las denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de la fiscalización superior.</p>
<p>27. Iniciar y substanciar el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias a que se refiere la Ley y someter a consideración del Auditor Superior el proyecto de resolución correspondiente, dando seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestas por la Auditoría Superior.</p>	<p>Obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables en dinero causados a la Hacienda Pública del Estado, de los municipios, o al patrimonio de las demás Entidades Fiscalizadas.</p>	<p style="text-align: center;">11</p>	<p style="text-align: center;">Libro de control de procedimientos administrativos resarcitorios y Expedientes</p>	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley.</p>

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>28. Substanciar el recurso de revocación interpuesto en contra de las resoluciones definitivas derivadas de los procedimientos que haya substanciado, sometiendo la resolución a consideración del Auditor Superior.</p>	<p>Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, revocando, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.</p>	3	<p>Documento, Libro de control general, Libro de recursos de revocación y Expediente</p>	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley.</p>
<p>29. Promover por acuerdo del Auditor Superior, la solicitud para que la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado o las Tesorerías Municipales, procedan a instaurar el procedimiento administrativo de ejecución, derivado de las medidas de apremio y sanciones pecuniarias impuestas.</p>	<p>Asegurar la recuperación de los créditos fiscales impuestos por la Auditoría Superior del Estado.</p>	8	Documento	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley.</p>
<p>30. Presentar las denuncias penales, de juicio político y promover las acciones de responsabilidad a que se refieren los artículos 27 fracción III y 70 fracción XXI de la Ley, que procedan como resultado de las irregularidades detectadas por las áreas auditoras con motivo de la fiscalización, con apoyo en los dictámenes técnicos que le sean remitidos.</p>	<p>Hacer del conocimiento a las instancias correspondientes las irregularidades derivadas de la fiscalización con el fin de que se sancione a quienes hayan ejercido indebidamente los recursos públicos.</p>	12	<p>Documento, Libro de control de denuncias penales y Expediente de denuncia penal</p>	<p>Actividad encomendada por ministerio de Ley, por lo que no se puede cuantificar.</p>



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

ANEXO IV

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
31. Comunicar a los titulares de las áreas auditoras el resultado final de las acciones legales promovidas en relación con las irregularidades contenidas en los dictámenes técnicos remitidos por aquéllas.	Dar a conocer los criterios de las autoridades judiciales con el fin de perfeccionar o, en su caso, corregir los procedimientos para la fiscalización.	12	Documento	

[Regresar al inicio](#)

Elaboró

L. D. Francisco Javier Gutiérrez Corona
Nombre y firma
Director General de Asuntos Jurídicos

Revisó

L.C. Victoria Rubí Alburquerque López
Nombre y firma
Directora de Mejora Continua y Profesionalización

Autorizó

Dr. Armando Roldán Pimentel
Nombre y firma
Auditor Superior del Estado de Hidalgo